



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

COMUNICADO

El Tribunal de Justicia Electoral a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación **COMUNICA**: Que en relación a la nota de prensa titulada **“Magistrada del TJE engaveta impugnación que inhabilitaría diputada de Francisco Morazán”** publicada en el portal digital noticias247.hn en fecha 17 de enero del presente año, el Tribunal de Justicia Electoral siguiendo el debido proceso para la tramitación del expediente No. TJE-0801-2021-00154 al que se hace referencia en la nota, en cumplimiento a lo ordenado en autos solicitó al Consejo Nacional Electoral en fecha cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022), mediante Oficio No. TJE-SG-40-2022, remitir en el término de veinticuatro (24) horas todas las actuaciones relacionadas con la resolución contenida en el Acta No. CNE-077-2021, mismas que a la fecha no han sido remitidas a este Tribunal, por lo que instamos al Consejo Nacional Electoral remitir a la brevedad posible dichas actuaciones para poder continuar con el trámite que conforme a Ley corresponde.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de enero de 2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL